



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

10833

Trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de Orden de la consejera de Administraciones Públicas por la que se aprueban las bases que regulan la concesión de becas a los/las alumnos/as con discapacidad que asisten a los cursos de formación que organiza Escuela Balear de Administración Pública

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 b) y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, así como el artículo 59.6 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se somete a audiencia e información pública el Proyecto de orden de la consejera de Administraciones Públicas por la que se aprueban las bases que regulan la concesión de becas a los alumnos con discapacidad que asisten a los cursos de formación que organiza la Escuela Balear de Administración Pública, durante un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, periodo en el que se puede consultar el Proyecto mencionado y el resto del expediente de elaboración de la norma en la Escuela Balear de Administración Pública situada en la calle Gremi de Corredors, 10, 3º. Polígono de Son Rossinyol (Palma), así como presentar alegaciones mediante escrito dirigido a la Escuela Balear de Administración Pública.

Palma, 12 de mayo de 2014

La directora gerente

Clara M. del Moral Torres

